



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/102/2025

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/102/2025, celebrado el 05 de noviembre del 2025 entre VIVIENDA BIENESTAR y la empresa contratista: **Ñuu Ndeya, S.A. De C.V.**

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 20 de enero del 2026, reunidos en las oficinas de VIVIENDA BIENESTAR, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/102/2025, defecha 05 de noviembre del 2025.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de VIVIENDA BIENESTAR el Mtro. Pedro Martínez Barroso, Director de Obras y Adquisiciones, el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eric Ortiz Sarabia, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista **Ñuu Ndeya, S.A. De C.V.**; el/la **C. José Manuel López Espinosa**, en su carácter de **Administrador Único**, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: **Ñuu Ndeya, S.A. De C.V.**

Representante: **C. José Manuel López Espinosa.**

Registro IMSS: **16810697109.**

R.F.C.: **ÑND230828AT9.**

Dirección y teléfono: **CALLE INSURGENTES # 302 LOTE 1 COL. LA ESPINERA, SANTIAGO ETLA, SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAXACA, C.P. 68264 TEL. : 951-393-3337.**

Entidad: **Vivienda Bienestar**

R.F.C: **CEV821016DC0**

Representante: **Prof. Enrique Misael Fera Rodríguez, Cargo: Director General..**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PRADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIOS A LA NACIÓN"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/102/2025

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

| UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA: | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------|------------|-----------------|
| No. | No. de obra | Localidad | Municipio | Región | No. de acciones |
| 1 | FISE/1001/251744/2025 | Aquiles Serdán | Santa María Zacatepec | Sierra Sur | 10 |
| 2 | FISE/1253/252251/2025 | Guadalupe Nuevo Tenochtitlán | Putla Villa De Guerrero | Sierra Sur | 5 |
| 3 | FISE/1253/252252/2025 | San Andrés Chicahuaxtla | Putla Villa De Guerrero | Sierra Sur | 11 |
| 4 | FISE/1253/252253/2025 | Hidalgo Siniyuvi | Putla Villa De Guerrero | Sierra Sur | 20 |
| 5 | FISE/1260/252260/2025 | Malpica | Putla Villa De Guerrero | Sierra Sur | 15 |
| 6 | FISE/1262/252262/2025 | San Juan Jicayán | San Pedro Jicayán | Costa | 15 |
| 7 | FISE/1287/252278/2025 | San Juan Yosocani | San Lorenzo | Costa | 18 |
| Total: | | | | | 94 |

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del **07 de noviembre del 2025 al 20 de enero del 2026.**
Plazo de ejecución: **75 días naturales.**

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: **N/A**
Con un período: **N/A**
Plazo del convenio de diferimiento: **N/A**
Convenio Modificadorio al plazo número/prórroga de fecha: **N/A**
Con un período/prórroga: **N/A**
Plazo del convenio Modificadorio/prórroga: **N/A**

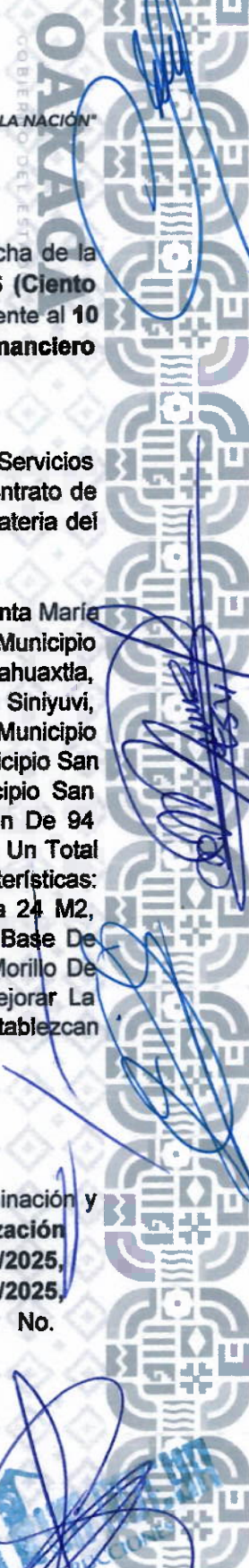
VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/102/2025**, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número **4426-08768-5**, por un monto de: **\$ 197,354.16 (Ciento Noventa y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos 16/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al **10 %** del monto total contratado, de la afianzadora **Aseguradora Aserta, S.A. De C.V., Grupo Financiero Aserta.**

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del **30 %**, entregó la Póliza de Fianza número **4426-08766-7**, por un monto de **\$ 592,062.49 (Quinientos Noventa y Dos Mil Sesenta y Dos Pesos 49/100 M.N.)**, incluye I.V.A. de la afianzadora **Aseguradora Aserta, S.A. De C.V., Grupo Financiero Aserta.**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PRADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIOS A LA NACIÓN"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/102/2025

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 4426-08974-2, por un monto de \$ 197,354.16 (Ciento Noventa y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos 16/100 M.N.), Incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Aseguradora Aserta, S.A. De C.V., Grupo Financiero Aserta.

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma TOTAL de los trabajos materia del contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/102/2025.

Objeto del contrato: Construcción De Techo Firme, En La Localidad Aquiles Serdán, Municipio Santa María Zacatepec, 2.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad Guadalupe Nuevo Tenochtitlán, Municipio Putla Villa De Guerrero, 3.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad San Andrés Chicahuaxtla, Municipio Putla Villa De Guerrero, 4.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad Hidalgo Sinyuvi, Municipio Putla Villa De Guerrero, 5.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad Malpica, Municipio Putla Villa De Guerrero, 6.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad San Juan Jicayán, Municipio San Pedro Jicayán, 7.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad San Juan Yosocani, Municipio San Lorenzo En El Estado De Oaxaca, Con Las Siguietes Características Generales: Construcción De 94 Techos Firmes Con Dimensiones De 6.00 X 4.00 Metros (24 M2 Cada Uno) Que Corresponden A Un Total De 2,256 Metros Cuadrados; A Base De Lámina Galvanizada Cal. 32, Con Las Siguietes Características: Techos Firmes, Mediante Un Sistema De Estructura Metálica En Una Superficie De Hasta 24 M2, Utilizando Perfil Tubular Para Largueros De 3" X 1 1/2" Cal. 20, Cubierta A Una Sola Agua A Base De Lámina Galvanizada Cal. 32 De 3.05 X 0.80 M, La Estructura Se Fijara A Muros , Castillos O Morillo De Madera Existentes. Contribuyendo A Una Vivienda Digna Y Decorosa Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme a los oficios de autorización SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/1001/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/1253/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/1260/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/1262/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/1287/2025, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/102/2025.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PRADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIOS A LA NACIÓN"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/102/2025

| No. | No. de obra | Localidad | Importe contratado | Importe ejecutado | Acciones iniciales | Acciones definitivas | Avance físico | Personas Beneficiadas |
|----------|-----------------------|------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|----------------------|---------------|-----------------------|
| 1 | FISE/1001/251744/2025 | Aquiles Serdán | \$209,951.23 | \$209,951.23 | 10 | 10 | 100% | 40 |
| 2 | FISE/1253/252251/2025 | Guadalupe Nuevo Tenochtitlán | \$104,975.62 | \$104,975.62 | 5 | 5 | 100% | 20 |
| 3 | FISE/1253/252252/2025 | San Andrés Chicahuaxtla | \$230,946.35 | \$230,946.35 | 11 | 11 | 100% | 44 |
| 4 | FISE/1253/252253/2025 | Hidalgo Siniyuvi | \$419,902.46 | \$419,902.46 | 20 | 20 | 100% | 80 |
| 5 | FISE/1260/252260/2025 | Malpica | \$314,926.85 | \$314,926.85 | 15 | 15 | 100% | 60 |
| 6 | FISE/1262/252262/2025 | San Juan Jicayán | \$314,926.85 | \$314,926.85 | 15 | 15 | 100% | 60 |
| 7 | FISE/1287/252278/2025 | San Juan Yosocani | \$377,912.21 | \$377,912.21 | 18 | 18 | 100% | 72 |
| Totales: | | | \$1,973,541.57 | \$1,973,541.57 | 94 | 94 | 100% | 376 |

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

| No. | Estimación | Periodo de ejecución | Importe con I.V.A. |
|---|------------|--|--------------------|
| 1 | 01 (Uno) | Del 07 de noviembre del 2025 al 06 de diciembre del 2025 | \$ 965,775.66 |
| 2 | 02 (Dos) | Del 07 de diciembre del 2025 al 16 de diciembre del 2025 | \$ 629,853.70 |
| Total: | | | \$ 1,595,629.36 |
| Monto total con letra: Un Millón Quinientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Veintinueve Pesos 36/100 M.N. | | | |

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

| No. | Estimación | Periodo de ejecución | Importe con I.V.A. |
|---|---------------------|--|--------------------|
| 3 | 03 (Tres) Finiquito | Del 17 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025 | \$ 377,912.21 |
| Total: | | | \$ 377,912.21 |
| Monto total con letra: Trescientos Setenta y Siete Mil Novecientos Doce Pesos 21/100 M.N. | | | |

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/102/2025

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **16 de enero del 2026**, la Supervisión de Obra de **VIVIENDA BIENESTAR**, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

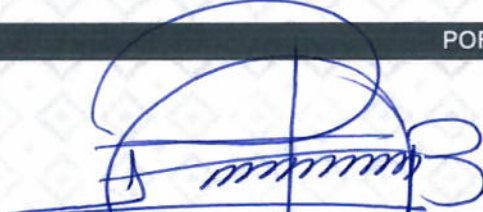
Asimismo, en este acto **"EL CONTRATISTA"** presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio **VIVIENDA BIENESTAR** cita a **"EL CONTRATISTA"** para el próximo **26 de enero del 2026** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de **"VIVIENDA BIENESTAR"** para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30 horas** del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.


POR VIVIENDA BIENESTAR


MTRO. PEDRO MARTÍNEZ BARROSO
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


ARQ. ERIC ORTÍZ SARABIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS


ING. HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES


ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

 *"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"*





"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PRADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIOS A LA NACIÓN"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/102/2025

POR EL CONTRATISTA



C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ ESPINOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO
NUUNDEYA, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR

ING. LIZETH MORALES JIMÉNEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"